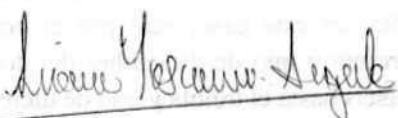


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SUSY S.A. EN LIQUIDACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve, a las 10h00 horas se reunieron en el local de la compañía ubicado en Boyacá 1504 y Aguirre de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas a saber: La Sra. TOSCANINI SEGALE LISA, propietaria de tres mil trescientos treinta y cuatro (3334) acciones, quien comparece representada por la Sra. TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE por medio de carta poder; la Sra. TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE propietaria de tres mil trescientos treinta y cuatro (3334) acciones, y la Sra. SEGALE HERNANDEZ YOLANDA MARIA propietaria de seis mil seiscientos sesenta y ocho (6668) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside esta junta de Accionistas como Presidente de la Junta la Sra. SEGALE HERNANDEZ YOLANDA MARIA, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. LIANA MARÍA MONSERRAT TOSCANINI SEGALE, quien estando presente acepta su designación. De conformidad con la convocatoria realizada en el Diario el Telégrafo, Tiraje 9788, del 08 de marzo del 2019, con llamamiento expreso a la comisaria principal y suplente, se reúne la Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015 y 2016, 2017 y 2018. 2. Conocer y Resolver sobre el informe de la Presidente correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. 3. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. 4. Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales si es que los hubiere, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 5. Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal del año 2019. 6. Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía.** La señora Presidente, una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión por existir quorum suficiente. Por Secretaría se procede a leer el punto uno del orden del día que dice: **1. Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-** La Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil quince hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince, período comprendido entre el primero de enero del dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete y el período comprendido entre el primero de enero del dos mil dieciocho y uno de diciembre del dos mil dieciocho, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Comisario del período 2015, 2016, 2017 y 2018. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. **2. Conocer y Resolver sobre el informe de la presidente correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-** La Presidente de la Junta pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe de la Presidente del período 2015, 2016, 2017 y 2018. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. - **3. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-** La Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. La sala por unanimidad aprueba los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias. **4. Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales si es que los hubiere, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-** Conocidos los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. **5. Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal del año 2019.-** La Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario

principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a MARIA JOSÉ SEQUEIRA GONCALVEZ para que ejerza el cargo de comisario principal y a MARGOT ALEXANDRA PLAZA VERDUGA para que ejerza el cargo de comisario suplente. **6. Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía.** - La Presidenta de la compañía manifiesta que mediante Resolución no. SCVS.INC.DNASD.SD. dieciséis cero cero cero uno uno cinco ocho, de fecha nueve de marzo del dos mil dieciséis, emitida por el Ab. Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, inscrita el once de marzo del dos mil dieciséis, se declaró la disolución de oficio de la compañía, sin embargo, se propone superar la causal de disolución indicada en la referente Resolución, y consecuentemente Reactivar la compañía INMOBILIARIA SUSY S.A. EN LIQUIDACIÓN. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social presente, la reactivación de INMOBILIARIA SUSY S.A. EN LIQUIDACIÓN. Además, se autoriza a la Presidente y por ende representante legal de la compañía para que suscriba y celebre cuanto acto sea necesario para la reactivación de INMOBILIARIA SUSY S.A. EN LIQUIDACIÓN. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de administrador y del comisario, por el ejercicio económico 2015, 2016, 2017 y 2018. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015, 2016, 2017 y 2018. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar la Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidente que solemniza y la Secretaria ad hoc que certifica conjuntamente con los accionistas. F) p. **TOSCANINI SEGALE LISA - TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE, accionista; F) LIANA MARÍA MONSERRAT TOSCANINI SEGALE, Secretaria Ad hoc de la Junta; F) SEGALE HERNANDEZ YOLANDA MARIA, Presidente de la Junta, Accionista; F) TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE, Accionista.**

Lo certifico,



LIANA MARÍA MONSERRAT TOSCANINI SEGALE
Secretaria Ad hoc de la Junta

